



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 2021-00585896

VISTO

El Expediente Electrónico 2021-00585896 por el que la Profesora Adjunta de la cátedra de Equipamiento B arquitecta María José Verón, solicita que se declare de Interés Académico el **WORKSHOP HÁBITAT Y CIUDAD FEMINISTA. Infraestructuras para la vida cotidiana**, y que se otorguen créditos en la Asignatura Electiva: “Experiencias Projectuales Alternativas”,

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta de workshop se enmarca en la línea de trabajo sobre urbanismo, arquitectura y diseño feminista y reúne esfuerzos e iniciativas en propuestas de formación de grado y postgrado en las disciplinas proyectuales involucradas.

Que el contexto pandémico re-coloca temas y perspectivas con nuevos sentidos, que además ganan relevancia en la discusión pública. La crisis de la COVID-19 puso en evidencia las tensiones en la relación géneros – territorios, así como las dificultades y los desafíos de la vida cotidiana en las ciudades, impulsando a repensar la organización social pero también material de los cuidados con más atención en las condiciones de proximidad y diversidad de actividades y en los bienes comunes que debemos planificar y preservar.

Que las agendas públicas regionales tienden en el último tiempo a incorporar el eje de cuidados y la perspectiva de género en proyectos de vivienda y urbanización, lo que demanda nuevas respuestas desde las disciplinas proyectuales y articulaciones interactorales (gobiernos locales/ sociedad/ academia) para pensar la postpandemia. Que caben mencionar en Argentina, la agenda de los Ministerios de Desarrollo Territorial y Hábitat, Obras Públicas articulada con el de Mujeres, Géneros y Diversidad; en Uruguay, la agenda local de Montevideo.

Que la territorialización y la perspectiva situada son imprescindibles en este desafío al momento de formular e implementar políticas públicas desde enfoques de géneros y adaptadas a sus contextos.

Que la noción de cuidado como “responsabilidad colectiva” pone en discusión tanto el reconocimiento y visibilidad de estas funciones como su redistribución, en lo referido a los dispositivos de atención de personas dependientes, la atención de las violencias y las condiciones

del entorno cotidiano. Demanda así nuevas organizaciones de “lo colectivo”, de “lo público”, “lo privado”, “lo comunitario”, considerando además formas de concebir, usar y percibir el espacio urbano que reviertan las persistentes desigualdades de géneros.

Que la propuesta constituye un aporte innovador al conocimiento disciplinar y docente.

Que los objetivos son: reflexionar y explorar acerca de la perspectiva de género como un enfoque proyectual estratégico para atender el programa de las infraestructuras para la vida cotidiana en la ciudad, introducir en las nociones de arquitectura y urbanismo feminista, sus desafíos y oportunidades para pensar la postpandemia, aportar herramientas conceptuales, metodológicas y operacionales para abordar los campos de plan y proyecto urbano con enfoques de género, dar respuesta a las demandas de agenda pública sobre infraestructura colectiva centrada en los cuidados.

Que la Secretaría Académica informa que la propuesta reúne las condiciones y factibilidad para ser declarada de interés, con equivalencia para Experiencias Proyectuales Alternativas.

Que la Comisión de Enseñanza en reunión extraordinaria previa a la presente Sesión, ha emitido un Despacho al respecto.

Que el Expediente ha sido tratado sobre tablas en la presente Sesión.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Académico el **WORKSHOP HÁBITAT Y CIUDAD FEMINISTA. Infraestructuras para la vida cotidiana**, desarrollado en ARQUISUR 2021 los días 4, 5, 6 y 7 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2º: Otorgar 20 horas crédito para equivalencia en la Asignatura Electiva “Experiencias Proyectuales Alternativas”.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.